



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**IGISPEM**  
Inspección General de las Instituciones de  
Seguridad Pública del Estado de México

"2017, Año de Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

IGISPEM/CMR/04/ORDINARIA/2017

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las doce horas del día catorce del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, sito calle Paseo San Isidro No. 803, Barrio de Santiaguito en Metepec, Estado de México, los ciudadanos Maestro en Derecho Miguel Cruz Garrido, Encargado del Despacho del Inspector General y Director de Investigación; Maestro en Administración Alfredo Zarza Delgado, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Maestra en Derecho Claudia Ibeth Quiterio Méndez, Directora de Responsabilidades; Oscar Mario Flores Gómez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; Licenciado en Derecho Román Héctor Rodríguez Adán, Jefe de la Unidad de Normatividad y Apoyo Jurídico; Licenciado en Derecho Alejandro Carlos Tapia Izquierdo, Contralor Interno; Licenciado en Derecho Juan Manuel Mondragón Meneses, Jefe de la Unidad de Quejas y Denuncias; todos adscritos a la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, así como Sofía Ana Rosa López Siles, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Lo anterior, a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios número 210D10000/195/2017 y 210D10000/196/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, la Cuarta Sesión Ordinaria del referido Comité, de conformidad con los artículos 77 fracción XXVIII y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 15, 23, 24, 25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 31 al 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y el artículo 13 fracción IX y XXVI de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

Acto seguido, el Suplente del Presidente del Comité procedió a verificar la asistencia para iniciar la sesión, a lo que determinó que existe quórum suficiente para la celebración de la misma y sometió a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y aprobación del cuarto reporte de avance del Programa Anual de mejora Regulatoria 2017.
- IV. Asuntos Generales.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017, Año de Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**IGISPEM/CMR/04/ORDINARIA/2017**

**DESAHOGO DE LA SESIÓN.**

**I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**

El Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procedió a tomar la asistencia de los miembros presentes, ciudadanos: Maestro en Administración Alfredo Zarza Delgado, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Maestra en Derecho Claudia Ibeth Quiterio Méndez, Directora de Responsabilidades; Maestro en Derecho Miguel Cruz Garrido, Director de Investigación y encargado del Despacho del Inspector General; Oscar Mario Flores Gómez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; Licenciado en Derecho Román Héctor Rodríguez Adán, Jefe de la Unidad de Normatividad y Apoyo Jurídico; Licenciado en Derecho Alejandro Carlos Tapia Izquierdo, Contralor Interno; Licenciado en Derecho Juan Manuel Mondragón Meneses, Jefe de la Unidad de Quejas y Denuncias; todos adscritos a la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, así como Sofía Ana Rosa López Siles, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Hecho lo anterior, el Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria llevó a cabo el desahogo de la presente sesión, procediendo a declarar abierta la sesión.

**II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

El Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los miembros el Orden del Día, por lo que se dictó el siguiente:

<b>Acuerdo No.</b> <b>IGISPEM/CMR/ORDINARIA/04/01/2017</b>	Se aprobó por unanimidad de votos el presente Orden del Día.
---	--

**III. Presentación y aprobación del cuarto reporte de avance del Programa Anual de mejora Regulatoria 2017.**

El Suplente de Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los miembros la aprobación del cuarto reporte de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017, correspondiente a los meses de octubre- diciembre, por lo que se dictó el siguiente:

<b>Acuerdo No.</b> <b>IGISPEM/CMR/ORDINARIA/04/02/2017</b>	Se aprobó por unanimidad de votos el cuarto reporte de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017, correspondiente a los meses de octubre-diciembre.
---	--

**IV. Asuntos Generales.**

En esta ocasión el Suplente del Presidente procedió a preguntar a los integrantes si existe algún asunto que tratar, a lo que se mencionó que en términos del artículo 3 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México y derivado de la entrega recepción de fecha 07 de diciembre de 2017 de esta Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México al M. en D. Miguel Cruz Garrido.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**IGISPEM**  
Inspección General de las Instituciones de  
Seguridad Pública del Estado de México

“2017, Año de Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**IGISPEM/CMR/04/ORDINARIA/2017**

Hecha la precisión anterior y en atención al artículo 33 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se ha tenido a bien nombrar al M. en D. Miguel Cruz Garrido como el Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Inspección General, toda vez que ha sido designado como el encargado del despacho de esta dependencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta con motivo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día catorce del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

  
M. en D. Miguel Cruz Garrido  
**Suplente del Presidente del Comité Interno de  
Mejora Regulatoria.**

  
Lic. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo  
**Contralor Interno de la Inspección General.**

  
M. en A. Alfredo Zarza Delgado  
**Secretario Técnico del Comité.**

  
M en D. Claudia Ibeth Quiterio Méndez  
**Directora de Responsabilidades.**

  
Oscar Mario Flores Gómez  
**Jefe de la Unidad de Apoyo  
Administrativo.**

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

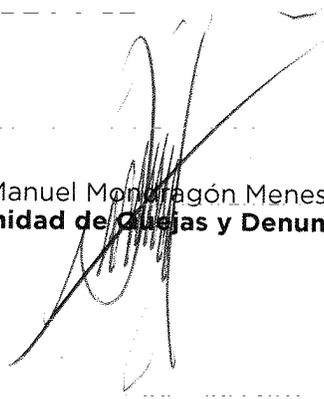


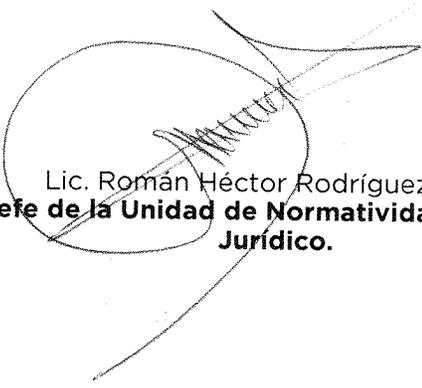
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

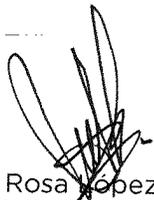


"2017, Año de Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

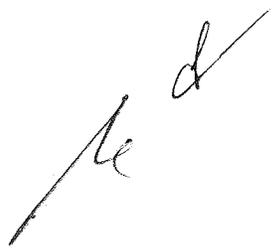
IGISPEM/CMR/04/ORDINARIA/2017

  
Lic. Juan Manuel Mondragón Meneses  
**Jefe de la Unidad de Quejas y Denuncias.**

  
Lic. Román Héctor Rodríguez Adán  
**Jefe de la Unidad de Normatividad y Apoyo Jurídico.**

  
Sofía Ana Rosa López Siles  
**Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.**

Estas firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete.

  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO